

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014

Alcalde-Presidente

D. Julio César Martín García

Concejales/as Presentes

GRUPO MUNICIPAL POPULAR-EXTREMADURA UNIDA

D. Jesús Miguel Díaz León

D^a. Mónica Álvarez Camacho

D. Antonio Jara Rufo

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Maria Raquel Zamora Camacho

D. Joaquín Solís Becerro

D. Gustavo Sánchez Blázquez

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Julio del Río Rufo

En la localidad de Peraleda de la Mata, Cáceres, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza de España, n^o 1, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce. Previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Julio César Martín García y la asistencia del Secretario-Interventor titular de la Corporación, D. Roberto Carrodegua Méndez, que da fe del acto, los Sres/as Concejales expresados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

No asiste a la sesión plenaria el Concejala Socialista D. Dan de Sande Bayal, excusando su falta de asistencia por motivos profesionales, mediante escrito presentado con fecha 28 de abril de 2013, registro de entrada número 425.

A continuación, previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario-Interventor pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna alegación o rectificación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata de fecha 3 de Abril de 2014, que fue distribuida junto con la convocatoria.

Ningún Concejaldesea formular observaciones al acta, resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros corporativos en el número de ocho.

PUNTO SEGUNTO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DIA 25 DE MAYO DE 2014.

Considerando el Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, publicado en el B.O.E Núm. 79, de 1 de abril de 2014, por el que se convocan las elecciones al Parlamento Europeo para el próximo día 25 de mayo de 2014.

Considerando que Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General prescribe en su artículo 26 (redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero) que la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

Considerando que la Junta Electoral Central ha señalado que la designación de los miembros de las mesas electorales corresponde al órgano plenario, por lo que no cabe atribuirlo a la Comisión de Gobierno ni a ninguna otra Comisión, así como tampoco al Alcalde ni a otros miembros de la Corporación en quienes delegue (Acuerdo de 22 de marzo de 2001).

Considerando que el Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Considerando que el citado precepto sigue indicando que se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa y que los sorteos se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria (entre el 26 y 30 de abril de 2014).

Considerando lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente en materia electoral, el Pleno de este Ayuntamiento procede a efectuar el sorteo público para el nombramiento de los miembros de las mesas electorales a través de la aplicación informática CONOCE, remitida por la Oficina del Censo Electoral, encuadrada en el Instituto Nacional de Estadística, recayendo en las siguientes personas y para los cargos que se indican a continuación:

DISTRITO 01 – SECCIÓN 001 – MESA ÚNICA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PRESIDENTE	MERINO JIMENEZ, VANESA	28962229P
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO	PEDRAZA ALARZA, SONIA	76035225P
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO	LEON GARCIA, JOSE LUIS	04172348X
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
VOCAL 1 °	JIMENEZ RUFO JOSE LUIS	02085661K
VOCAL 1 ° SUPLENTE PRIMERO	SIMON SOTO JOSEFA	06953007S
VOCAL 1 ° SUPLENTE SEGUNDO	GONZALEZ MARTIN BEATRIZ	76119331 ^a
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
VOCAL 2 °	DOMINGUEZ ALARZA LAURA	04146779V
VOCAL 2 ° SUPLENTE PRIMERO	CAMACHO BALLESTEROS AGUSTIN	760003301P
VOCAL 2 ° SUPLENTE SEGUNDO	ORTEGA GARCIA JOSE	06961047M

En vista del sorteo efectuado, con la conformidad unánime de los Sres. Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento, queda formada la mesa electoral, acordándose que para cada cargo (Presidente, Vocal 1 ° y Vocal 2 °) se constituye una bolsa con 6 suplentes.

En el caso de que las personas designadas para ostentar el cargo de Presidente o Vocal de Mesa (titulares o suplentes) presentasen reclamaciones ante la Junta Electoral de Zona y éstas fuesen estimadas, será designada para desempeñar el cargo para el cuál habían sido designados (titular, suplente primero, suplente segundo), la siguiente persona de la bolsa que reúna los requisitos legales exigidos para el desempeño del mismo.

Del resultado del sorteo realizado, se dará traslado a la Junta Electoral de Zona de Naval Moral de la Mata, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por haberse agotado el Orden del Día, siendo las 14.55 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo la cual se extiende la presente acta, de la que como Secretario, **DOY FE.**

En Peraleda de la Mata, a 28 de Abril de 2014.

V.ºB.º.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Julio César Martín García

Fdo.: Roberto Carrodegua Méndez